

XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

FICHA DE CANDIDATURA

A. DATOS BÁSICOS DE LA EXPERIENCIA:

Título de la experiencia : Programa Barrios y Comunidades de Verdad (PBCV)		
Nombre de la ciudad/región: La Paz		
Entidad promotora: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML P)		
País: Bolivia		
Fecha de inicio: 16 de Mayo de 2005	Fecha de finalización: En actividad a fecha de hoy	
Tamaño de la población: 925.376 habitantes		
Superficie: 3.020 km ²		
Densidad de población: 306 habitantes/km ²		
Renta per cápita: 3.235,00 USD		
Principal sector económico: Servicios y comercio informal		
Tipo de experiencia:	Presupuesto participativo	X
	Planificación urbana	X
	Consejo	X
	Espacio/taller de diagnóstico, prospectiva, priorización, monitoreo...	X
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	X
	Iniciativas legislativas y participación	X
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	X
Ámbito temático	Gobernanza	X
	Gestión urbana	X
	Salud	X
	Seguridad	X
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	X
	Cultura	X
	Vivienda	X
	Desarrollo local	X
	Formación/capacitación	X
	Economía y/o finanzas	X
	Normativas legales	X
Inclusión social	X	

B. FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE HA DESARROLLADO LA EXPERIENCIA

A pesar de ser La Paz la sede de gobierno de Bolivia, a finales de la década de los 90, un diagnóstico mostraba que el % de población en situación de pobreza era considerable, reflejando situaciones de desigualdad económica y de exclusión social. Los habitantes de las áreas periurbanas o laderas –así consideradas por la topografía heterogénea que presenta la ciudad– viven en situación de precariedad por un conjunto de factores: se establecen en áreas con riesgo de deslizamiento, poca planificación de uso del espacio público y áreas verdes; déficit en servicios básicos y equipamiento social; malas condiciones de las

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

viviendas; bajos ingresos económicos; la participación ciudadana y la existencia de organizaciones involucradas en la planificación urbana eran nulas.

En 2000, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) creó el Programa de Mejoramiento Barrial “Barrios de Verdad”. Se seleccionaron 5 barrios con evidentes carencias en infraestructura y con hogares catalogados por debajo de la línea de pobreza. En la selección primó un criterio técnico y la opinión de las instancias de control social vinculadas a las zonas. Fue un primer ejercicio de planificación concertada.

En los años siguientes, con el apoyo del Banco Mundial (BM), se fortaleció el proyecto y en 2010 se amplió a las comunidades rurales, pasando a ser el Programa “Barrios y Comunidades de Verdad” (PBCV).

En estos años el Programa se ha convertido en un ejemplo de mejoramiento de condiciones de vida de poblaciones en situación de pobreza, que brinda soluciones efectivas y adecuadas a las necesidades de mejora de infraestructura pública y privada, vial, etc., a la vez que contribuye a la cohesión social, la participación ciudadana en la planificación y el control social.

OBJETIVOS

El programa proyecta barrios y comunidades dotados de una nueva imagen y recuperados de la marginalidad -que es entendida como carencia o insuficiencia de servicios básicos y poca o ninguna participación de sus habitantes en la toma de decisiones- para transformarlos en barrios y comunidades con condiciones más dignas, menos vulnerables a riesgos naturales y sociales, con servicios básicos de calidad y con sólidas organizaciones en interacción con instituciones legitimadas por su eficiencia en la gestión pública.

Busca transformar asentamientos humanos de las zonas más pobres de la ciudad a través de acciones dirigidas a integrarlas al espacio urbano, disminuyendo las brechas sociales, con una mayor equidad en la dotación de servicios; promoviendo el bienestar y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mitigando los riesgos que los hacen vulnerables y abriéndoles oportunidades para el ejercicio de su ciudadanía mediante una participación democrática y responsable en la gestión pública barrial.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Los proyectos que ejecuta el PBCV tienen dos componentes: uno de obras civiles (físicas) y otro de desarrollo comunitario. A la vez que se realizan los trabajos de transformación de las zonas a través de intervenciones con infraestructura y equipamiento, se busca producir cambios de impacto social, beneficiando a la mayor cantidad de población posible. La gestión de estos proyectos propicia un ambiente de trabajo en equipo con los ciudadanos, facilitando la comunicación en un diálogo abierto y democrático, y provee las herramientas necesarias para utilizar los recursos del programa de manera eficiente.

El objetivo de los proyectos es determinar y aplicar una combinación de lineamientos estratégicos, herramientas y técnicas derivadas de las buenas prácticas que sirven para guiar e integrar los procesos necesarios para planificar, ejecutar, controlar y cerrar proyectos de barrios, y lograr que los resultados planificados cumplan con el objetivo final del impacto socioeconómico esperado.

XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

FICHA DE CANDIDATURA

Por lo tanto en este programa se integran criterios técnicos con otros de planificación comunitaria, cohesión social, establecimiento de mecanismos ciudadanos de fiscalización, etc.; todo ello para garantizar la dotación de condiciones que mejoran la calidad de vida de forma integral. Los barrios, a la vez que mejoran las calles y avenidas desarrollan iniciativas ligadas a la educación (mejoramiento de escuelas); la salud (construcción y/o mejoras de centros de salud); la seguridad ciudadana (iluminación, atención al espacio público comunitario y mecanismos de vigilancia y alerta ciudadana vinculados a la guardia municipal y a la policía nacional); recreación y esparcimiento (áreas verdes, parques, centros comunitarios); organización social (casas comunales y trabajo de fortalecimiento de la organización barrial); ámbito legal (personería jurídica y legalización de la propiedad municipal del territorio); gestión integral del riesgo (acciones de estabilización de suelos, sistemas de alerta temprana); servicios básicos (alcantarillado, sistemas de agua potable); entre otros. Todo ello bajo un enfoque de Comunidad con Calidad de Vida, que prioriza la atención a la población más vulnerable como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, etc.



Con el transcurso de los años el Programa se ha ido consolidando. Hoy, las organizaciones de control social de los barrios participan en la toma de decisiones en cuanto a la asignación de los recursos en el Presupuesto, a través de los POAs Vecinales y realizan la fiscalización a la ejecución de los mismos. Además llevan adelante la planificación para el uso y disfrute adecuado de los espacios públicos y de las áreas comunes (casa comunal, áreas deportivas, etc.) y gestionan la articulación de dichos espacios con otros programas municipales como la Casa de la Mujer, los Consultorios Móviles de Salud, las Plataforma de Atención Integral a la Familia, los Servicios Legales Integrales Municipales, entre otros.

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

Hasta la fecha, el Programa Barrios y Comunidades de Verdad ha intervenido en 93 barrios del área urbana y 7 comunidades rurales, convirtiéndose en referente para otros municipios de Bolivia y de la región.

LIDERAZGO DE LA INICIATIVA Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS DIFERENTES ACTORES.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) impulsa el proceso en una vinculación estrecha con las organizaciones vecinales. Es el GAMLP la instancia encargada de dirigir el proceso de selección de los barrios a intervenir, licitar las obras, contratar y fiscalizar la ejecución, canalizar los recursos para la intervención en los barrios, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, etc.

Sus atribuciones son:

- Convocar a la participación ciudadana –a través de sus Juntas Vecinales– en concursos para ser beneficiarios de la intervención.
- Invitar públicamente a empresas constructoras para participar en procesos de licitación.
- Administrar y fiscalizar a las empresas constructoras.
- Promover la participación comunitaria en la planificación, la concertación y la fiscalización de los proyectos.
- Desarrollar cursos de capacitación para el desarrollo social y económico de los vecinos.

Las organizaciones de control social generan las propuestas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Son las encargadas de fiscalizar y controlar las obras estructurales y de desarrollo social que realiza el Programa en los barrios en los que interviene. Ellos:

- Planifican el diseño y la intervención en su barrio, a través del concurso de postulación.
- Participan en el proceso de licitación como veedores.
- Asisten continuamente a asambleas, para informarse del nivel de avance de las obras;
- Participan en acciones comunales, de limpieza, arborización y otros.
- Asisten a capacitaciones que la Dirección de Desarrollo Social y Sostenibilidad genera para ellos.
- Conforman los distintos comités que fiscalizan y controlan el proceso.
- Participan en las acciones de Rendición de Cuentas del GAMLP y la empresa contratada bajo principios de corresponsabilidad.

TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL MISMO GOBIERNO MUNICIPAL.

El Programa Barrios y Comunidades de Verdad se distingue de otras Unidades Organizacionales del GAMLP en que sus funciones y objetivos le dan un carácter de transversalidad natural, por ello la coordinación con otras áreas del Gobierno Municipal es continua y necesaria.

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

Se relaciona estrechamente con la Dirección de Gobernabilidad y la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para promover la participación corresponsable de los vecinos en todo el proceso y transparentar la gestión pública.

También tiene estrecha vinculación con la Secretaría Municipal (SM) de Desarrollo Social, la Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad, la SM de Salud y Deportes, y la SM de Educación y Cultura Ciudadana. Con ellas coordina el trabajo de educación y sensibilización para la convivencia armónica y el cuidado del espacio público; el desarrollo de actividades de promoción de equidad de género, prevención de la violencia contra la mujer y contra niños y niñas, y presencia de los servicios municipales de atención a la familia; la realización de actividades de integración comunitaria como los campeonatos deportivos inter barriales o el Día del Peatón; la presencia de los consultorios móviles donde no hay centros de salud; etc. También se coordina con la SM de Seguridad Ciudadana para la instalación de sistemas de alerta comunitarios.

En la ejecución directa de las obras se coordina con la SM de Infraestructura Pública (de la que depende el Programa) y con la SM de Gestión Integral del Riesgo.

C. METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO:

Primera Etapa – El concurso

Se basa en la metodología de planificación participativa propuesta por la Ley de Participación Popular, que incentiva a los vecinos a decidir y comprometerse con el desarrollo de su comunidad.

Los vecinos, vecinas y sus dirigentes realizan las gestiones y la recolección de información para cumplir con los requisitos del concurso. En la definición de los barrios a intervenir se toma en cuenta la profundidad de la información proporcionada por los vecinos, las necesidades de la zona y la cantidad de beneficiarios, ente otros elementos.

Los barrios seleccionados se dan a conocer por Resolución Ejecutiva del GAMLP y se comunica a los interesados en reunión específica del Alcalde Municipal con los representantes de cada barrio.

Segunda Etapa – Pre Inversión

Se realizan asambleas vecinales para identificar conjuntamente los requerimientos de la comunidad. Se priorizan, definen y aprueban, con la participación de los vecinos, las obras civiles (físicas) y la intervención de las acciones sociales.

Tercera Etapa – Ejecución

Previo al inicio de esta etapa se determina la contratación de una Empresa Constructora, que gana ese derecho por presentación de propuesta luego de Licitación Pública.

Durante el proceso, las organizaciones barriales ejercen la fiscalización a través de sus comités de obras, identifican “desviaciones” y proponen soluciones a las dificultades que

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

puedan presentarse. A la vez, a través de los POAs vecinales, asignan recursos adicionales para complementar elementos que pudieran no haber sido contemplados en el diseño inicial.

Cuarta Etapa – Post Inversión

En esta etapa se busca consolidar la reorganización de la comunidad y dotarles de mecanismos de gobernanza interna que contribuyan a la movilización ciudadana y la sostenibilidad del proyecto.



D. RECURSOS ECONÓMICOS

PRESUPUESTO

Entre 2005 y 2016, del presupuesto anual del GAMLP se ha destinado un promedio del 6% para el funcionamiento del Programa Barrios y Comunidades de Verdad; lo que representa un total de USD 179.5 millones.

ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

Entre 2010 y 2014: El 43% del presupuesto del Programa provenía de un crédito del BM y el BID. En ese período, concretamente entre 2007 y 2012 se contó además con un crédito del Gobierno de Venezuela por USD 5.5 millones. Estas operaciones de crédito son pagadas a 20 años con recursos propios del municipio provenientes del pago de impuestos de la ciudadanía paceña. El resto de los recursos constituyó aporte propio del Gobierno Municipal.

Entre 2015 y 2016, los nuevos proyectos del Programa se ejecutaron con 55% de fondos propios del GAMLP provenientes del Tesoro General y de los ingresos propios del municipio y el 45% por operaciones de crédito financiadas por el Banco Mundial.

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

E. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RETORNO A LOS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA DURANTE EL PROCESO

El programa difunde información técnica y financiera tanto a los beneficiarios directos como a indirectos y financiadores.

El GAMLP elabora cada año, materiales para difundir información sobre el programa, los cuales informan sobre las actividades del proyecto, el presupuesto asignado, el nivel de avance de obras y actividades, el alcance de las metas establecidas, entre otras.

En los últimos años, el Programa Barrios y Comunidades de Verdad se ha constituido en un referente para otros municipios del país y de la región, por lo que se ha sistematizado la experiencia como Buena Práctica Municipal y se cuenta con un modelo de transferencia de la experiencia, a través del Escuela de Gestores Municipales, al cual puede acceder cualquier interesado.

DEVOLUCIÓN A LOS/LAS PARTICIPANTES

La primera información que brinda el programa está relacionada con las convocatorias a los vecinos para participar en los concursos para beneficiarse con la mejora de sus barrios. Esta se difunde vía medios masivos de comunicación (prensa escrita y radio fundamentalmente). También se realiza a través de reuniones en los barrios.

Durante la ejecución se realizan continuamente asambleas informativas, en las cuales se les da a conocer a los vecinos detalles sobre el avance de obras, las dificultades encontradas en el proceso (si las hubiese) y se les encuentran soluciones conjuntamente.

También se mantiene informado al vecino, y a la población en general, mediante boletines, en los que se resume el avance de las obras, talleres, cursos y otras actividades de tipo social comunal que se realizan en los barrios. En el último tiempo se viene trabajando en una plataforma online en la que los vecinos pueden obtener información del proyecto además de participar con sugerencias de mejora y/o denunciando mala ejecución o deficiencias. El micro programa televisivo “Las cosas claras para La Paz” y su versión impresa, difunden periódicamente información sobre los proyectos.

Al concluir cada gestión anual, en las actividades de rendición de cuentas, se informa sobre la ejecución técnica y financiera de los proyectos, tanto a los beneficiarios directos como al resto de la ciudadanía.

F. RESULTADOS

NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN DIANA. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES.

Entre 2000 y 2016 se beneficiaron 110.000 habitantes de las laderas paceñas y las comunidades rurales del municipio; todas ellas zonas con características sociales y económicas muy deprimidas, cuya población se encuentra en el umbral de la pobreza.

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

La característica más común de los beneficiarios es la situación de precariedad en la que viven; con bajos ingresos económicos y un nivel de instrucción –en la mayoría– que no pasa de la escuela primaria. Los vecinos no están organizados y son poco participativos en la toma de decisiones que atañen a su territorio.

Hasta la fecha se han entregado 93 barrios y 7 comunidades de verdad.

¿SE HA PRODUCIDO DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS?, ¿DE QUÉ TIPO?, ¿ES ACCESIBLE LA DOCUMENTACIÓN?, ¿SE HA DEVUELTO A LA CIUDADANÍA?

Una vez concluidas las obras de mejoramiento en los barrios se elabora una memoria de todo el proceso, que abarca desde el cómo era antes el barrio hasta la entrega de la obra; también los costos, los frentes de trabajo, el ámbito social intervenido y otros datos que son de interés de los vecinos y toda la ciudadanía. A este documento se le llama el “Libro Amarillo”. En él además se recogen los compromisos de los vecinos para las sostenibilidad del proyecto.

Además, el Programa sistematiza y guarda los datos documentados de todo el proceso; información que está al alcance de la población y de todos los interesados.

La experiencia del Programa Barrios y Comunidades de Verdad se ha sistematizado como Buena Práctica Municipal y la Escuela de Gestores Municipales cuenta con un modelo de transferencia de la experiencia, que está disponible también para cualquier municipio que esté interesado.

IMPACTO EN LA POLÍTICA PÚBLICA. INDIQUE SI A RAÍZ DE LA EXPERIENCIA SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, EN LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (PLANES, PROYECTOS ETC.), EN EL PRESUPUESTO Y/O EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Es intención del Programa Barrios y Comunidades de Verdad facilitar la accesibilidad de sus servicios a la población, por este motivo, se han tomado varias medidas legislativas. El Programa está inscrito en el Plan de Desarrollo Municipal La Paz 2040, que traza el camino de desarrollo municipal hasta ese año. Actualmente, está en proceso ante el Concejo Municipal una Ley Municipal que agilice el trámite y la metodología de trabajo, de tal manera que los vecinos y la ciudadanía en general puedan contar con obras y transformaciones en sus barrios con mayor celeridad. De cualquier forma, desde hace unos años el programa Barrios de Verdad es un política pública municipal, cuenta con asignación presupuestaria del gobierno municipal y prevé concluir 200 Barrios y 10 Comunidades de Verdad hasta el año 2020.

IMPACTO EN LOS ACTORES. EFECTOS CULTURALES EN LOS/LAS PARTICIPANTES Y TAMBIÉN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (TÉCNICOS, POLÍTICOS...)

- Aumento de la participación de los vecinos en las organizaciones de control social y en los procesos de planificación y fiscalización de la gestión pública.

XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"



FICHA DE CANDIDATURA

- Incremento del sentido de pertenencia a los barrios y de la corresponsabilidad para la sostenibilidad de las acciones. Los vecinos sienten que su barrio está integrado al desarrollo de la ciudad y se muestran orgullosos de vivir en un territorio bonito, seguro y, sobre todo, digno.
- Cambios sustanciales en la calidad de vida de los habitantes de los barrios intervenidos: Más de 6 mil familias beneficiadas con módulos sanitarios; más de 4mil personas beneficiadas con la regularización del derecho propietario de sus viviendas; incremento del valor de la propiedad de los vecinos por mejoras en las vías de acceso, entre otras.

IMPACTO EN EL EXTERIOR. LA EXPERIENCIA ES TRANSFERIBLE O REPLICABLE EN OTRA CIUDAD, EN OTRA ORGANIZACIÓN ETC.

La ejecución de proyectos integrales compuestos por obras civiles y acciones de desarrollo comunitario es una innovación para el GAMLP.

Los resultados han hecho eco en otros municipios de Bolivia y del mundo entero, tanto así que se ha exportado a varios países de Latinoamérica y observadores de otros continentes han venido a conocer el proyecto para replicarlo. Municipios de Nicaragua, El Salvador, Ecuador, Paraguay, Alemania y Dinamarca han conocido la experiencia en el terreno.

El Banco Mundial, importante financiador e impulsor del programa, lo ha calificado como el 6º en importancia de su ranking de proyectos a nivel mundial y ha promovido la visita a La Paz de representantes de otras ciudades de la región a las que apoya para que conozcan de primera mano la experiencia y puedan llevarla a su contexto.

G. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROCESO.

DESCRIBA BREVEMENTE QUÉ TIPOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO SE HA PREVISTO (INTERNA/EXTERNA), ENTIDAD QUE LA LLEVARÁ A CABO Y PARÁMETROS QUE SE VAN A MEDIR.

Por la transparencia que caracteriza al Programa, las evaluaciones son permanentes y se realizan a través de auditorías internas y externas. Para ello el Programa cuenta con una unidad de coordinación que trabaja directamente con la Unidad de Auditoría Interna del GAMLP. Si bien las evaluaciones son globales, se destacan las de Ejecución de Proyectos. También existen las Revisiones de Auditorías Especiales.

Además, es requisito de las entidades que proporcionan y/o proporcionaron los créditos de financiamiento de las obras (BM y BID fundamentalmente), que se realicen auditorías externas, con empresas contratadas por los organismos internacionales. Por lo general estas son Auditorías de Confiabilidad, Técnicas y Financieras que miden los Estados Básicos del Proyecto.

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



FICHA DE CANDIDATURA

INDIQUE SI LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN Y/O SI SE LE HACE UNA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA.

Estas evaluaciones son realizadas en coordinación con las organizaciones vecinales; los vecinos participan directamente al ser considerados una fuente de verificación de datos y para medir el índice de satisfacción con los proyectos ejecutados. Los resultados de las auditorías son compartidos y consensuados con ellos en asambleas de rendición de cuentas.

¿ESTÁ PREVISTO QUE HAYA UN SEGUIMIENTO/MONITOREO DEL PROCESO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA UNA VEZ FINALIZADA LA EVALUACIÓN?

Los representantes de las organizaciones vecinales elaboran junto a los vecinos un “plan” de seguimiento, que garantiza su involucramiento durante el proceso y su corresponsabilidad para garantizar la sostenibilidad de la intervención. Los resultados de las evaluaciones, al ser de conocimiento público se convierten en una especie de “línea de base” sobre la que los ciudadanos continúan planificando el desarrollo de su territorio. A partir de la intervención corresponde a ellos, a través de los POAs vecinales, presupuestar recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios intervenidos.

H. RESUMEN Y CONCLUSIONES

ELEMENTOS DESTACABLES DE LA EXPERIENCIA.

- Relación de trabajo estrecha y responsabilidad conjunta entre el Gobierno Municipal y los vecinos de los barrios intervenidos. Esta logística de trabajo ha logrado que el ciudadano se identifique y se sienta parte de la transformación de su zona, empoderándose y responsabilizándose por el presente y futuro de su barrio.
- Consolidación de la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo, la fiscalización de la gestión pública y la ejecución de los proyectos que les benefician.
- Alto nivel de transferibilidad. Al basarse en la metodología de planificación participativa, que recoge las aspiraciones y modos de hacer de los ciudadanos con los que se trabajará, el potencial de aplicabilidad en otros contextos y de probabilidad de éxito es muy alto.

RETOS A ALCANZAR EN EL FUTURO.

Hasta el 2020 la meta principal del Programa Barrios y Comunidades de Verdad es transformar 200 barrios y 10 comunidades; dotándolos de una nueva imagen; recuperándolos de la marginalidad; sin diferencias y con paceños orgullosos de vivir y ser parte del municipio; reduciendo el índice de migración del área rural al área urbana; incentivando la participación ciudadana de manera democrática y la toma de decisiones en temas que les concierne.

En un contexto de reducción de las asignaciones presupuestaria desde el nivel central,

XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

FICHA DE CANDIDATURA

canalizar recursos externos (de crédito o donación) para el futuro del proyecto también se convierte en un desafío.



MOTIVO/S POR EL QUE SE CONSIDERA UNA EXPERIENCIA INNOVADORA.

Iniciativas de gestión pública local que articulen la participación ciudadana en la planificación del desarrollo, la ejecución de proyectos integrales de obras civiles y acciones de desarrollo comunitario, y que a su vez desarrollen corresponsabilidad entre los gobiernos locales y vecinos, son sin duda iniciativas innovadoras en el contexto boliviano.

El ejemplo del Programa Barrios y Comunidades de Verdad y su metodología están sirviendo de ejemplo para otros programas del Gobierno Municipal de La Paz y ha sido aplaudida por otros municipios del país y del exterior que lo reconocen como una experiencia innovadora y con alto nivel de replicabilidad.